INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE

Fecha	DD	MM	AA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0292 del 03-06-2026 / PROCESO SECOP II No. INDERCAS-RE-ESAL-001-2026
	18	8	2026	

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 292 03 JUNIO DE 2026 **BANCO** **BOGOTÀ** **409244886**

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN EL AMBITO DEPORTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INTERVENTOR N.A

SUPERVISOR **RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO**
Gerente INDERCAS.

DATOS ESPECÍFICOS

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN EGRESO
INGRESO ALMACEN N° 1192.64.2.202600036	1	UNIFORMES DEPORTIVOS – UNIFORME DE ENTRENAMIENTO GENERAL (UNISEXO): Suministro de uniforme deportivo de entrenamiento general unisex, elaborado en tela tipo Monteline, ligera, suave y de alta resistencia, totalmente transferizado, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias deportivas, el cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones: camiseta debidamente numerada en la espalda y/o frente, con numeración de uno (1) a dos (2) dígitos, incluyendo en la parte superior de la espalda el nombre "Casanare" o "Gobernación de Casanare", y en la parte frontal, lado izquierdo del pecho, el logo correspondiente al evento deportivo, así como los logos de INDERCAS y Gobernación de Casanare conforme a los lineamientos institucionales; pantaloneta encauchada con cordón ajustable, marcada en una pierna con el logo de INDERCAS en proporción al de la camiseta y en la otra con el logo correspondiente al evento; y medias deportivas media caña (par), fabricadas en material compuesto por 85% poliéster y 15% algodón, con resorte de refuerzo para mayor ajuste y comodidad. Incluye diseño, personalización y transferido de los uniformes, los cuales serán entregados por INDERCAS; las tallas requeridas comprenderán desde la talla 8 hasta la XL, y los diseños, cantidades y distribución de tallas serán suministrados por la entidad al momento de la suscripción del acta de inicio del negocio jurídico	$ 129,793,860.00	Orden de Ingreso N.° 1192.64.2.202600036, de fecha 17 de junio de 2026 , contrato de compraventa con la empresa BACHESTIC SAS, nit 900.930.218-3, a la oficna de Alamcen municipal, por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($129.793.860,00).
PAZ Y SALVO	5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN: Servicio de alimentación de compensación: Cereal o Producto de Panadería: los gramajes corresponden a los productos ya elaborados, Pastel de pollo o carne 80 gramos (mínimo) Arepa con queso 80 gramos (mínimo) Pastel Gloria 80 gramos (mínimo) Croissant de jamón y queso 80 gramos (mínimo) Alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, 80 gramos (mínimo), más (+) Jugo de fruta natural 200 centímetros cúbicos: lulo, maracuyá, mora, papaya, manzana, entre otros.	$ 100,000,000.00	Planilla de entrega de alimentación de compensación en los municipio de Támara, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Yopal, Maní, Monterrey, Tauramena, Aguazul, La Yopalosa, Nunchía, Trinidad, Recetor, Orocué y San Luis de Palenque, periodo 18/06/2026 AL 23/7/2026, contrato de suministro de alimentacion de compensacion entre CORPOGABAN NIT 901.840.862-4 y andrea carolina calderón nit 33.480.651-3.
ENTRADA ALAMCEN N°1192.64.1.202500032	7	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA , balones de futbol, baloncesto,	$ 150,000,000.00	ENTRADA DE ALMACÉN No.1192.64.2.202600036, de fecha 2026-06-17 ,con implementaciòn deportiva que comprende; Balón para fútbol número 5, balón para fútbol número 4, Tula balonera, sede con los plásticos ,balón de baloncesto número 7, balón de baloncesto número 6, balón de baloncesto número 5, balón de fútbol de salón, cono huecos, balón para fútbol sala o fútbol futsala, reloj digital para ajedrez, juego de ajedrez profesional portátil con estuche, bala de lanzamiento atletismo 2 kg ,bala de lanzamiento atletismo 3 kg, jabalina en aluminio,Set de bandas planas guante de boxeo 10 onzas, protector de cabeza saco de boxeo, paleta doble en cuero para taekwondo ,pao de potencia grande para taekwondo, pechera para taekwondo, casco para taekwondo con protección superior para alto rendimiento, paquete raquetas de iniciación, bola de tenis de mesa una estrella, patines de uso semiprofesional ,kit de protección para patinaje, set cono x 10 tortuga entrenamiento semi flexible 12 cm, casco para ciclismo o patinaje, tabla para entrenamiento enseñanza de natación, raquete bádminton, pack de 12 volantes de bádminton ,red portátil y fija de bádminton

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO
FO-AB-38
02-01-2014
V.02

Fecha	DD	MM	AA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0292 del 03-06-2026 / PROCESO SECOP II No. INDERCAS-RE-ESAL-001-2026
	18	8	2026	

INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 292 03 JUNIO DE 2026 **BANCO** **BOGOTÁ** **409244886**

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN EL AMBITO DEPORTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INTERVENTOR N.A

SUPERVISOR **RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO**
Gerente INDERCAS.

TOTAL	$ 379,793,860.00

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	**UNIFORMES**	$ 129,793,860.00	$ -	$ 129,793,860.00	$ 129,793,860.00
2	**IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA**	$ 150,000,000.00	$ -	$ 150,000,000.00	$ 150,000,000.00
3	**ALIMENTACIÒN DE COMPENSACIÒN**	$ 100,000,000.00	$ -	$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00
VALOR TOTAL		**$ 379,793,860.00**			**$ 379,793,860.00**

R/L ANDREA CAROLINA CALDERÓN MEDINA
N° CEDULA. 33.480.651 de Yopal
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA "CORPOGABAN
Contratista

RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO
INDERCAS / Supervisor
Decreto No. 0025 de 22/01/2026
Acta de posesión No.0044 de 23/01/2026

GERENTE

Reviso Jorge Armando Alvarez Mariño
Profesional de apoyo a la supervisión

Elaboro Lina Maria Rosas Plazas
Profesional de apoyo a la supervisión

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN No.CO001

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN
NIT:	901.840.862-4
CONTRATISTA:	ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
NIT:	33.480.651-3
OBJETO:	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN, CEREAL O PRODUCTO DE PANADERÍA: LOS GRAMAJES CORRESPONDEN A LOS PRODUCTOS YA ELABORADOS, PASTEL DE POLLO O CARNE 80 GRAMOS (MÍNIMO) AREPA CON QUESO 80 GRAMOS (MÍNIMO) PASTEL GLORIA 80 GRAMOS (MÍNIMO) CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO 80 GRAMOS (MÍNIMO) ALIMENTOS TIPO MANTECADA, BROWNIE, O PONQUÉ, 80 GRAMOS (MÍNIMO), MÁS (+) JUGO DE FRUTA NATURAL 200 CENTÍMETROS CÚBICOS: LULO, MARACUYÁ, MORA, PAPAYA, MANZANA, ENTRE OTROS.
DURACIÓN:	UN (01) MES.
VALOR TOTAL:	CIEN MILLONES M/CTE. ($100.000.000,00).

Entre los suscritos a saber **ANA LUDI PÉREZ FERNANDEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.554.588 de Yopal y Tarjeta profesional No. 221118-T, actuando en mi calidad de cortador público de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN, identificado con Nit No. 901.840.862-4, con domicilio en Yopal, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.480.651, quien actúa en nombre propio, con domicilio en Yopal - Casanare en adelante se denominará **EL CONTRATISTA.** Se ha acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, que se regirá por normas consagradas en la constitución, el código civil, código penal, las demás normas concordantes del ordenamiento jurídico colombiano; y que de conformidad a lo anteriormente expuesto las partes acuerdan: **PRIMERA – OBJETO.** SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN, CEREAL O PRODUCTO DE PANADERÍA: LOS GRAMAJES CORRESPONDEN A LOS PRODUCTOS YA ELABORADOS, PASTEL DE POLLO O CARNE 80 GRAMOS (MÍNIMO) AREPA CON QUESO 80 GRAMOS (MÍNIMO) PASTEL GLORIA 80 GRAMOS (MÍNIMO) CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO 80 GRAMOS (MÍNIMO) ALIMENTOS TIPO MANTECADA, BROWNIE, O PONQUÉ, 80 GRAMOS (MÍNIMO), MÁS (+) JUGO DE FRUTA NATURAL 200 CENTÍMETROS CÚBICOS: LULO, MARACUYÁ, MORA, PAPAYA, MANZANA, ENTRE OTROS. **SEGUNDA – DURACIÓN.** La duración del presente contrato será por el término de un (01) mes y/o al cumplimiento del objeto contractual. **TERCERA VALOR.** – CIEN MILLONES M/CTE. ($100.000.000,00). Pagaderos según el avance del Contrato. **PARÁGRAFO** La presente remuneración estará sujeta a la retención en la fuente que para tal efecto ordenen las leyes vigentes. **CUARTA – FORMA DE PAGO. EL CONTRATISTA.** Pasará una Factura o documento equivalente a factura al **CONTRATANTE** por el

valor correspondiente a la realización de la actividad. **EL CONTRATANTE** pagará dicha factura o documento equivalente a factura de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente. **QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. Son obligaciones del CONTRATISTA: **1.** Ejecutar en su totalidad el objeto de este contrato de suministro teniendo en cuenta las exigencias del CONTRATANTE. **2.** Garantizar la calidad y buen estado de los elementos. **3.** Realizar la entrega de los elementos en el lugar y forma convenidos, asumiendo los costos de transporte, embalaje y manipulación hasta el punto de entrega. **4.** No estar incurso en procesos penales, disciplinarios o fiscales, o inconvenientes con la Ley. **SEXTA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: a) Cancelar el monto de los valores pactados como se establece en la cláusula cuarta. **SEPTIMA – TERMINACION**. El presente contrato termina por las siguientes causas: a) Por vencimiento del término estipulado b) Por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el cual deberá constar por escrito. c) Por cumplimiento del objeto del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE** podrá terminar sin previo aviso unilateralmente el contrato sin indemnización de perjuicios en los siguientes casos: a) Cuando el contratista no cumpla con las obligaciones asumidas en la cláusula QUINTA del presente contrato, b) Cuando **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN** a su juicio y con los respectivos soportes estime que **EL CONTRATISTA** no ha cumplido con la realización del producto contratado en los plazos estipulados. **PARAGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA** podrá terminar unilateralmente el contrato sin indemnización de perjuicios en los siguientes casos: a) Cuando **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN** incumpliere las obligaciones asumidas y b) Cuando no disponga del tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones**. OCTAVO - REGIMEN APLICABLE.** Las partes acuerdan como sistema de vinculación el Contrato de Suministro y por tanto no dará lugar a reclamaciones judiciales o extrajudiciales por concepto o derecho consagrado en las normas sociales o en disposiciones legales de otra naturaleza distinta al Código Civil por corresponder a un servicio temporal y desarrollado por el contratista. **PARAGRAFO PRIMERO**. Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato no constituye vínculo laboral entre las partes, por consiguiente, no dará lugar al pago de prestaciones sociales Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA. – DOMICILIO**. Para todos los efectos legales, las partes establecen como domicilio contractual la ciudad de Yopal - Casanare.

Para constancia se firma el presente contrato a los ocho (08) días del mes de junio de 2026, en dos (2) ejemplares de idéntico tenor.

EL CONTRATANTE

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN
Nit No. 901.840.862-4
Contador Público: **ANA LUDI PÉREZ FERNANDEZ**
Cédula de ciudadanía No. 1.118.554.588 de Yopal
TP: 221118-T

EL CONTRATISTA

ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
Nit. No. 33.480.651-3

Corporación para el Desarrollo Social y Cultural de la Población Vulnerable en Colombia

CORPOGABÁN
Nit. 901.840.862-4

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN No.CO001

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN
NIT:	901.840.862-4
CONTRATISTA:	ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
NIT:	33.480.651-3
OBJETO:	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN, CEREAL O PRODUCTO DE PANADERÍA: LOS GRAMAJES CORRESPONDEN A LOS PRODUCTOS YA ELABORADOS, PASTEL DE POLLO O CARNE 80 GRAMOS (MÍNIMO) AREPA CON QUESO 80 GRAMOS (MÍNIMO) PASTEL GLORIA 80 GRAMOS (MÍNIMO) CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO 80 GRAMOS (MÍNIMO) ALIMENTOS TIPO MANTECADA, BROWNIE, O PONQUÉ, 80 GRAMOS (MÍNIMO), MÁS (+) JUGO DE FRUTA NATURAL 200 CENTÍMETROS CÚBICOS: LULO, MARACUYÁ, MORA, PAPAYA, MANZANA, ENTRE OTROS.
DURACIÓN:	UN (01) MES.
VALOR TOTAL:	CIEN MILLONES M/CTE. ($100.000.000,00).
FECHA DE INICIO:	08 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	07 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Yopal, a los siete (07) días del mes de julio de 2026, se reunieron **ANA LUDI PÉREZ FERNANDEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.554.588 de Yopal y Tarjeta profesional No. 221118-T, actuando en mi calidad de cortador público de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN, identificado con Nit No. 901.840.862-4, con domicilio en Yopal, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** con domicilio en Yopal quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.480.651, quien actúa en nombre propio, en su condición de Contratista, con en el fin de celebrar la liquidación final del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN No.CO001**, que se determinará así:

Corporación para el Desarrollo Social y Cultural de la Población Vulnerable en Colombia

CORPOGABÁN
Nit. 901.840.862-4

CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO002

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN
NIT:	901.840.862-4
CONTRATISTA:	BACHESTIC SAS
NIT:	900.930.218-3
OBJETO:	SUMINISTRO DE UNIFORME DEPORTIVO DE ENTRENAMIENTO GENERAL UNISEX, ELABORADO EN TELA TIPO MONTELINE, LIGERA, SUAVE Y DE ALTA RESISTENCIA, TOTALMENTE TRANSFERIZADO, COMPUESTO POR CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS DEPORTIVAS, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CAMISETA DEBIDAMENTE NUMERADA EN LA ESPALDA Y/O FRENTE, CON NUMERACIÓN DE UNO (1) A DOS (2) DÍGITOS, INCLUYENDO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA EL NOMBRE "CASANARE" O "GOBERNACIÓN DE CASANARE", Y EN LA PARTE FRONTAL, LADO IZQUIERDO DEL PECHO, EL LOGO CORRESPONDIENTE AL EVENTO DEPORTIVO, ASÍ COMO LOS LOGOS DE INDERCAS Y GOBERNACIÓN DE CASANARE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES; PANTALONETA ENCAUCHADA CON CORDÓN AJUSTABLE, MARCADA EN UNA PIERNA CON EL LOGO DE INDERCAS EN PROPORCIÓN AL DE LA CAMISETA Y EN LA OTRA CON EL LOGO CORRESPONDIENTE AL EVENTO; Y MEDIAS DEPORTIVAS MEDIA CAÑA (PAR), FABRICADAS EN MATERIAL COMPUESTO POR 85% POLIÉSTER Y 15% ALGODÓN, CON RESORTE DE REFUERZO PARA MAYOR AJUSTE Y COMODIDAD. INCLUYE DISEÑO, PERSONALIZACIÓN Y TRANSFERIDO DE LOS UNIFORMES, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS POR INDERCAS; LAS TALLAS REQUERIDAS COMPRENDERÁN DESDE LA TALLA 8 HASTA LA XL, Y LOS DISEÑOS, CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE TALLAS SERÁN SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL NEGOCIO JURÍDICO.
DURACIÓN:	UN (01) MES.
VALOR TOTAL:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($129.793.860,00).

Entre los suscritos a saber **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.480.651, actuando en nombre y Representación Legal de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN

causas: a) Por vencimiento del término estipulado b) Por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el cual deberá constar por escrito. c) Por cumplimiento del objeto del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE** podrá terminar sin previo aviso unilateralmente el contrato sin indemnización de perjuicios en los siguientes casos: a) Cuando el contratista no cumpla con las obligaciones asumidas en la cláusula QUINTA del presente contrato, b) Cuando **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN** a su juicio y con los respectivos soportes estime que **EL CONTRATISTA** no ha cumplido con la realización del producto contratado en los plazos estipulados. **PARAGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA** podrá terminar unilateralmente el contrato sin indemnización de perjuicios en los siguientes casos: a) Cuando **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN** incumpliere las obligaciones asumidas y b) Cuando no disponga del tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones. **OCTAVO - REGIMEN APLICABLE.** Las partes acuerdan como sistema de vinculación el Contrato de Suministro y por tanto no dará lugar a reclamaciones judiciales o extrajudiciales por concepto o derecho consagrado en las normas sociales o en disposiciones legales de otra naturaleza distinta al Código Civil por corresponder a un servicio temporal y desarrollado por el contratista. **PARAGRAFO PRIMERO.** Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato no constituye vínculo laboral entre las partes, por consiguiente, no dará lugar al pago de prestaciones sociales Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA. – DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, las partes establecen como domicilio contractual la ciudad de Yopal - Casanare.

Para constancia se firma el presente contrato a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026, en dos (2) ejemplares de idéntico tenor.

EL CONTRATANTE

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN
Nit No. 901.840.862-4
R/L ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
Cédula de Ciudadanía No. 33.480.651 DE YOPAL

EL CONTRATISTA

BACHESTIC SAS
Nit. No. 900.930.218-3
R/L CAROL JANNETH ACUÑA MATALLANA
C.C No. 52.230.881

FECHA DE INICIO: 04 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE TERMINACION: 03 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Yopal, a los tres (03) días del mes de julio de 2026, se reunieron **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 33.480.651, actuando en nombre y Representación Legal de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN, identificado con Nit No. 901.840.862-4, con domicilio en Yopal, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** con domicilio en Yopal quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **CAROL JANNETH ACUÑA MATALLANA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.230.881, actuando en nombre y Representación Legal de BACHESTIC SAS, identificada con Nit No. 900.930.218-3, en su condición de **CONTRATISTA**, con en el fin de celebrar la liquidación final del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO002**, que se determinará así:

LIQUIDACION. Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva liquidación final del contrato de suministros, con el fin de poder establecer quien le debe a quien y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la relación laboral.

Una vez leída y aprobada por las partes la presente acta de liquidación final de mutuo acuerdo, quedará perfeccionada y produce efectos plenos, para constancia se firma en Yopal a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

EL CONTRATANTE

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN
Nit No. 901.840.862-4
R/L ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
Cédula de Ciudadanía No. 33.480.651

EL CONTRATISTA

BACHESTIC SAS
Nit. No. 900.930.218-3

376

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 13:09:26
Recibo No. AB26183329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26183329F9CB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BACHESTIC SAS
Nit: 900930218 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02647304
Fecha de matrícula:	27 de enero de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	13 de mayo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 54 Sur 43 30
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	bachestic@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6017240239
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 54 Sur 43 30
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	bachestic@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7240239
Teléfono para notificación 2:	3103460848
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 13:09:26
Recibo No. AB26183329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26183329F9CB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Insumos como hilos, hilazas, telas, cremalleras, cauchos, broches, botones, sesgos, etc c. Comercialización al por mayor y al por menor de implementos para dotación laboral, y de seguridad industrial. 5. Estampado (entidades con o sin ánimo de lucro de los sectores mercantiles) A. Estampado en prendas y artículos deportivos, escolares y empresariales: estampado en transfer. Estampado en plastisol. Serigrafía publicitaria. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionistas: Y. Representante Legal, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

318

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 13:09:26
Recibo No. AB26183329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26183329F9CB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 20 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03213792 del 28 de febrero de 2025 del Libro IX
Acta No. 15 del 22 de abril de 2026 de la Accionista Único	03373126 del 27 de abril de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4762
Otras actividades Código CIIU: 2824, 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BACHESTIC SAS
Matrícula No.: 02647312

349

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de junio de 2026 Hora: 13:09:26
Recibo No. AB26183329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26183329F9CB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

380

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141258810337

(415)7707212489984(8020) 000014125881033 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900930218	3	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BACHESTIC SAS

36. Nombre comercial	37. Sig...

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CR 54 SUR 43 30

42. Correo electrónico bachestic@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6017240239	3103460848

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1410	20150601	4762	20170315	931977	30		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	14	42	48	52	55																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3	
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-25 / 12:48:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACUÑA MATALLANA CAROL JANNETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258810337

(415)7707212489984(8020) 000014125881033 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 0 2 1 8	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 3 0 8 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACUÑA	MATALLANA	CAROL	JANNETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Corporación para el Desarrollo Social y Cultural de la Población Vulnerable en Colombia

CORPOGABÁN
Nit. 901.840.862-4

CONTRATO DE SUMINISTRO No.CO001

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN
NIT:	901.840.862-4
CONTRATISTA:	JHON JAIRO MONTAÑO HOLGUIN
NIT:	86045397-5
OBJETO:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, BALONES DE BALONCESTO, FUTBOL, BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN, RELOJ DIGITAL, CONOS, BALAS DE LANZAMIENTO, GUANTES DE BOXEO, JABALINAS, RAQUETA DE INICIACIÓN, PATINES DE USO PROFESIONAL, CASCO PARA CICLISMO, ETC.
DURACIÓN:	UN (01) MES.
VALOR TOTAL:	CIENTO CINCUENTA MILLONES M/CTE. ($150.000.000,00).

Entre los suscritos a saber **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.480.651, actuando en nombre y Representación Legal de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN, identificado con Nit No. 901.840.862-4, con domicilio en Yopal, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **JHON JAIRO MONTAÑO HOLGUIN** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.045.397, quien actúa en nombre propio, con domicilio en Villavicencio - Meta en adelante se denominará **EL CONTRATISTA.** Se ha acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, que se regirá por normas consagradas en la constitución, el código civil, código penal, las demás normas concordantes del ordenamiento jurídico colombiano; y que de conformidad a lo anteriormente expuesto las partes acuerdan: **PRIMERA – OBJETO.** SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, BALONES DE BALONCESTO, FUTBOL, BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN, RELOJ DIGITAL, CONOS, BALAS DE LANZAMIENTO, GUANTES DE BOXEO, JABALINAS, RAQUETA DE INICIACIÓN, PATINES DE USO PROFESIONAL, CASCO PARA CICLISMO, ETC. **SEGUNDA – DURACIÓN.** La duración del presente contrato será por el término de un (01) mes y/o al cumplimiento del objeto contractual. **TERCERA VALOR**. – CIENTO CINCUENTA MILLONES M/CTE. ($150.000.000,00). Pagaderos según el avance del Contrato. **PARÁGRAFO** La presente remuneración estará sujeta a la retención en la fuente que para tal efecto ordenen las leyes vigentes. **CUARTA – FORMA DE PAGO. EL CONTRATISTA.** Pasará una Factura o documento equivalente a factura al **CONTRATANTE** por el valor correspondiente a la realización de la actividad. **EL**

Corporacion para el Desarrollo Social y Cultural de la Población Vulnerable en Colombia

CORPOGABÁN
Nit. 901.840.862-4

Cédula de Ciudadanía No. 33.480.651 DE YOPAL

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO001

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN
NIT:	901.840.862-4
CONTRATISTA:	JHON JAIRO MONTAÑO HOLGUIN
NIT:	86.045.397-5
OBJETO:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, BALONES DE BALONCESTO, FUTBOL, BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN, RELOJ DIGITAL, CONOS, BALAS DE LANZAMIENTO, GUANTES DE BOXEO, JABALINAS, RAQUETA DE INICIACIÓN, PATINES DE USO PROFESIONAL, CASCO PARA CICLISMO, ETC.
DURACIÓN:	UN (01) MES.
VALOR TOTAL:	CIENTO CINCUENTA MILLONES M/CTE. ($150.000.000,00).
FECHA DE INICIO:	15 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	14 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Yopal, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026, se reunieron **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 33.480.651, actuando en nombre y Representación Legal de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA – CORPOGABAN, identificado con Nit No. 901.840.862-4, con domicilio en Yopal, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** con domicilio en Yopal quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **JHON JAIRO MONTAÑO HOLGUIN** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.045.397, quien actúa en nombre propio, en su condición de Contratista, con en el fin de celebrar la

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/02/2026 - 12:33:19
Recibo No. S002334174, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1WPWkvnAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON JAIRO MONTAÑO HOLGUIN
Identificación : CC. - 86045397
Nit : 86045397-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 427530
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 37 NRO. 12 - 26 CONDOMINIO CRISTALES C 16A
Barrio : CASTILLA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : jhon.montano123@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125570994
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 NRO. 12 - 26 CONDOMINIO CRISTALES C 16A
Barrio : CASTILLA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : jhon.montano123@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados 2. Transporte de pasajeros 3. Transporte de carga por carretera

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $9.589.768,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $9.589.768,00
Pasivo corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/02/2026 - 12:33:19
Recibo No. S002334174, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d1WPWkvnAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

386

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235651752

(415)7707212489984(8020) 000014123565175 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 5 3 9 7	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 5 3 9 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTAÑO	HOLGUIN	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 ESTE 14 71 CON QUINTAS DE MORELIA 2 CA 112

42. Correo electrónico jhon.montano123@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 5 7 0 9 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 8 0 5 1 7	4 9 2 3	2 0 1 8 0 2 0 8	4 9 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-02-2026 09:13:52AM

EL TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959744862

(415)7707212489984(8020) 000001495974486 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 0 3 3	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPORTADORA GORR SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV BOYACA 71 73

42. Correo electrónico auditoria@gorr.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 8 3 2 0 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 2	2 0 0 0 0 6 2 3	4 7 5 5	2 0 1 0 0 4 0 6	4 7 4 1	9 5 2 1		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	1 5	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ SANCHEZ EDNA RUTH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 08:01:51AM

Banco de Bogotá

CERTIFICADO

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Banco de Bogotá certifica rendimientos financieros generados de la cuenta de ahorro No 409244886 a nombre CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL D. Nit 901840862-4- a la fecha 31-07-2026.

Junio	$ 3.845
Julio	$ 41
TOTAL:	$ 3.886

Se expide el día 31 de julio de 2026 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

399

Banco de Bogotá

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos | www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026070106CD2018478162



707985 5-6

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y
CL 38 24B 84
CENTRO
YOPAL ,CASANARE
Entrega: UR Oficina: 2102
707985

FECHA EXTRACTO **Abril - Junio 2026**
Desde: Abril 01 Hasta: Junio 30
Cuenta Número: 409244886
Tipo de Cuenta: Ahorro Superdía Jurídica
Cod. Origen: 2102
YOPAL

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**30,812,671.88**
Saldo Inicial:	**0.00**
Total 000002 Abonos:	379,993,860.00
Total 000006 Cargos:	-374,544,829.00
Total IVA:	-1,539.00
Total 4x1000 GMF:	-298,185.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	3,845.00
Saldo Final:	**5,153,152.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
05/06	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Sergal Soluciones Integrales Sas	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2	000000	200,000.00	200,000.00
09/06	0593	Cr Ach Bandavivienda Indercas Nit8440033451 Fac 000000000000106400000000	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	379,793,860.00	379,993,860.00
09/06	0050	Cargo transferencia por canal virtual electronico realizada el 09/06/2026	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2	000000	-200,000,000.00	179,993,860.00
16/06	0050	Cargo transferencia por canal virtual electronico realizada el 16/06/2026	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2	000000	-13,336,729.00	166,657,131.00
16/06	0386	Cargo Transferencia ACH a BanColombia a cuenta ahorros numero 56700045213 por INTERNET	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2	000000	-56,200,000.00	110,457,131.00
16/06	0485	Comision Transferencia ACH por INTERNET	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2	000000	-8,100.00	110,449,031.00
16/06	GT08	Cargo IVA	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2		-1,539.00	110,447,492.00
16/06	GT09	Cobro 4x1.000 GMF	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2		-278,185.00	110,169,307.00
23/06	0050	Enviaste A JOSE OLIVERIO FONSECA FONSECA a la llave BBJFF93202 del Banco de Bogota el 23/06/2026	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2	000000	-5,000,000.00	105,169,307.00
23/06	GT09	Cobro 4x1.000 GMF	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2		-20,000.00	105,149,307.00
30/06	0050	Cargo transferencia por canal virtual electronico realizada el 30/06/2026	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2	000000	-100,000,000.00	5,149,307.00
30/06	GT01	Intereses ganados	YOPAL	Gcia Sav Yopal 2		3,845.00	5,153,152.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles SAS NIT 860028580-2

APROBADA

No. de autorización: 759157

Agosto 12 del 2026 - 8:51 am

Banco de Bogotá

Valor de la transferencia

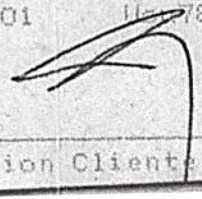
$ 3.886,00

Cuenta destino:	**Indercas**
	Ahorros No. 055009180008808
	Banco Davivienda
Costo de la transacción:	**$ 8.700 sin IVA**
Cuenta origen:	Ahorros No. 0409195906
Referencia:	Rendimientos financieros
Nota:	Cto 0292 2026

Banco de Bogota Solicitud Cliente de Cancelacion Cuenta

Cuenta de Ahorros:*****4886
TITULAR: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y TIPO ID:N 9018408624
14/08/2026 10:54 AM OFICINA: 409 Of Unicentro Yopal
Saldo Entregado a Satisfacción del Cliente: $7,228.00
Esta cuenta ya no estara asociada a ninguna tarjeta debito u otro medio de pago y se desmarcará del impuesto del 4X1000. vuelve pronto

Biometria RNEC / Autorizacion: Exito Numero de Radicado SAC _____
TRX OFAB OR040901 U:7893 Tran:305 Horario Normal



Firma de Aceptacion Cliente